

MUÑOZ, María Teresa. (2020). *Hannah Arendt. Nuevas sendas para la política*. Bonilla Artigas.

No es frecuente contar, en el campo de la filosofía, con textos de vocación didáctica y orientados a dilucidar temas complejos de filósofos y filósofas, al menos en apariencia, asistemáticos. Más difícil aún si las temáticas estudiadas se encuentran diseminadas en los escritos de toda una vida. Caracterizar, ubicar y clarificar los conceptos estructurantes de un pensamiento filosófico es una tarea que implica conocer la integridad de la obra. Es una virtud tener la capacidad de confeccionar una investigación rigurosa a partir de propuestas esparcidas en diversos escritos, para darla a conocer entre los no especialistas en el tema o entre los estudiantes. María Teresa Muñoz tiene esta capacidad y así lo demuestra en el libro *Hannah Arendt. Nuevas sendas para la política*, una investigación donde nos ofrece un acercamiento a la obra de la filósofa política cuyo pensamiento resuena en nuestros espacios universitarios y en la filosofía política contemporánea.

A lo largo de todo el libro, Muñoz sostiene un diálogo fructífero y enriquecedor con muchos de los estudiosos arendtianos contemporáneos, con quienes confronta sus planteamientos para asentar con y desde ellos una propuesta propia, a saber: una interpretación de la propuesta arendtiana desde el republicanismo cívico. En este texto se llevan a cabo una serie de trazados conceptuales bien delineados que facilitan la comprensión de las categorías arendtianas articuladoras de lo político “desde un acercamiento a los conceptos que lo sostienen” (13).

Con el fin de evitar las abstracciones que alejan a los sujetos de la vida activa, Arendt bus-

có indagar el origen de los conceptos y entenderlos como herramientas para la construcción del mundo común. Arendt “trata de calibrar hasta qué punto un concepto determinado se ha alejado de sus orígenes y traza además la imbricación de los conceptos durante el transcurso del tiempo, señalando puntos de confusión lingüística y conceptual” (14). Con ello, pretende un desvelamiento de las experiencias humanas que dan lugar a los conceptos políticos para, desde ahí, rescatar su sentido originario. Muñoz considera que “este modelo de análisis conceptual es el que pone de manifiesto más claramente el carácter filosófico de la mirada arendtiana a los fenómenos políticos” (13). Y es también este modelo de análisis el que se recupera en la obra que estamos reseñando.

El totalitarismo fue el detonante para que la filósofa alemana buscara pensar más allá de las “categorías de la filosofía política tradicional” (14), creando nuevas nociones y criterios de juicio a través de la literatura, la historia y la poesía para pensar “sin las barandillas” establecidas por la tradición del pensar político. Se trata “de una renovación conceptual y metodológica de la filosofía a partir de una revisión de sus supuestos más enraizados” (29). La obra de Arendt consiste en ejercicios de pensamiento que no aspiran a alcanzar certezas inductivas o deductivas; ejercicios en los que se recuperan las propuestas de teóricos políticos tradicionales con una mirada novedosa, a decir de Muñoz (37). Desde ahí sostiene que la reflexión de Arendt “es un intento de comprensión asistemática de la política desde una especie de ontología del espacio público” (15), reflexión que nos coloca “en la pregunta sobre la posibilidad de los fenómenos

mismos” (15). Se trata de una reflexión que no se pretende acerca de los fundamentos, sino desde la aceptación de la contingencia de los fenómenos. El pensar arendtiano se produce a partir de los acontecimientos y de las experiencias vividas. Y desde ahí, insiste Muñoz, es que han de repensarse las categorías heredadas del pensamiento arendtiano, sólo como herencias, pero sin testamento, como piensa Fina Birulés.

María Teresa Muñoz evidencia las sendas que marcó Arendt a través del rescate, el examen, y la dilucidación de las ideas arendtianas que Muñoz expone de manera diáfana. Su objetivo se cifra en el análisis de tres conceptos fundamentales: la ciudadanía, el espacio público y el juicio. Como señala su autora, su análisis tiene “la mirada puesta en la teoría del juicio que puede extraerse de las últimas e inconclusas reflexiones arendtianas acerca de la capacidad de juzgar” (19).

Es de justa consideración la inteligente articulación del capitulado que no es casual ni fortuita. Los temas y conceptos se van engarzando de manera escrupulosa y reflexiva, concatenando con precisión teórica los conceptos imprescindibles para comprender el constructo arendtiano. Así, el itinerario argumentativo del libro parte de la relación entre filosofía y política. Muñoz pondera la condición de Arendt como pensadora de frontera, dando cuenta de una visión de los fenómenos políticos que se generan en los intersticios de la teoría política y la filosofía. En este primer momento, la autora plantea con claridad la unidad del pensamiento arendtiano. Desde su lectura, no debe interpretarse que en la trayectoria intelectual de Arendt haya momentos más políticos o más filosóficos, sino que insiste en la continuidad y articulación del pensar arendtiano, a través de su eje medular: el interés por construir y preservar un espacio público deliberativo y respetuoso con la pluralidad (20). Además, siguiendo la lectura de Bernstein, Muñoz sostiene que, si bien Arendt no es una filósofa sistemática, en su obra es po-

sible localizar “toda una red de conceptos que conforman un sistema filosófico” (20). De esta manera, desde la idea de intersticio entre la teoría política y la filosofía, y desde la noción de sistema filosófico como red de conceptos, se busca rastrear la noción de acción política, eje de la propuesta arendtiana que posibilita pensar lo político como espacio de edificación de lo humano.

Las metáforas resultan de enorme riqueza para el edificio teórico de Arendt. Por ello, en el libro se analizan varias de ellas con la finalidad de despejar tanto el concepto de ciudadanía como el de espacio público (62). La originalidad del “sistema en red de conceptos arendtianos”, tal y como interpreta Muñoz, se manifiesta en la importancia dada a la narración de relatos, la reconstrucción de biografías y el uso de metáforas para llevar a cabo su labor en cuanto teórica política, diría Arendt, y también como filósofa política, diría Muñoz.

Muñoz considera que el concepto de ciudadanía subyacente a la propuesta arendtiana tiene de fondo la concepción republicana que involucra las virtudes públicas, la participación política, la capacidad de autogobierno de los sujetos mediante el compromiso en la esfera pública y una identidad en términos políticos que se construye en el mundo común (65). Este concepto de ciudadanía republicana tiene una extensa riqueza y, por ello, es que vuelve a él en el capítulo cuarto y deja una impronta en las conclusiones.

Muñoz juzga lo realizado por la filósofa judía “como un intento de comprensión de la política desde una especie de ontología del espacio público y la condición humana” (20). Desde esta interpretación, en el segundo capítulo se analiza la idea de ciudadano y su condición pública a través del despliegue de varios prototipos de ciudadanía: el paria consciente, el héroe y un modelo central para el juicio —el espectador reflexivo—. Todos estos ejemplos de ciudadanía pueden entresacarse de las descrip-

ciones narradas por Arendt. La autora cierra el capítulo perfilando un concepto de ciudadanía y enfatizando el peso central del espacio público y la acción en el entramado de las relaciones humanas. Se atisba ya desde este capítulo la lectura republicana que Muñoz ofrece de la propuesta de Hannah Arendt.

La aclaración de lo que significa la metáfora del espacio público resulta cardinal. Se analizan en el capítulo tercero, dedicado a esta categoría, dos acepciones: *espacio de aparición*, por un lado, y *mundo común*, por el otro. Es el concepto de espacio público, a decir de la autora, lo que constituye el trasfondo del libro; es ahí donde se lleva a cabo la acción y el discurso. Desde estas capacidades se indagan los paradigmas de ciudadanos postulados por Arendt resaltando los elementos que dan cuenta de una ciudadanía republicana que le interesa rescatar a María Teresa Muñoz.

Un tema muy sugerente es el acercamiento a “la amistad cívica en un mundo común” que compone el segundo inciso del cuarto capítulo titulado “Juicio político y ciudadanía democrática”. Se trata de ponderar a la amistad cívica como un punto importante para comprender el juicio político “como ámbito para la acción deliberativa de constitución del espacio público” (94). La autora recupera aquí la amistad de los antiguos caracterizada por la *philia*, según la cual una vida humana sin amigos no vale la pena de ser vivida. Esta amistad no implica intimidad sino compromiso compartido con la construcción de un mundo en común. El juicio compartido acerca de lo justo es concordia, amistad entre conciudadanos, según asienta Aristóteles. De esta manera, como apunta la autora de la mano de Beiner, juzgar es *juzgar con*; ese *juzgar con* es ser amigo; y juzgar bien es lo principal de la política (95).

Muñoz afirma que la amistad de los antiguos permite construir un espacio de aparición de las identidades diversas y plurales, al no eli-

minar las distinciones ni implicar identificación o unidad. Para ella, “la noción de amistad aristotélica que vincula amistad, comunidad y justicia nos permite considerar a ésta como elemento indispensable de la vida pública” (96). Por el contrario, la intimidad que pretende la amistad moderna como *eros*, suprime las distinciones, elimina el mundo compartido y el espacio público, elementos que son, por definición, espacios de pluralidad.

Esta idea de amistad cívica aristotélica, leída a la luz del respeto mutuo kantiano, implica un *sensus communis* —un sentido comunitario, en términos arendtianos— que se enlaza con la idea de pensar poniéndose en el lugar de los demás. Esto hace que estemos insertos en el mundo común compartido sin dejar de lado nuestra identidad. Como señala la cita de Arendt que la autora inserta: en el pensar representativo se trata “de ser y pensar dentro de mi propia identidad como en realidad no soy” (97). La capacidad de pensamiento representativo será más fuerte al valorar cualquier asunto desde diversos puntos de vista; cuantos más sea posible imaginarme, más amplia será dicha capacidad (97). Esta cuestión es fundamental porque la facultad de juicio hace posible integrarnos al espacio público, interrelacionando acción y discurso. Así se construye el mundo común que es compartido y definido intersubjetivamente. La capacidad de juicio es central para dar sentido a nuestra vida juntos, para habitar y construir nuestro mundo común (98). Para que ese ejercicio de la capacidad de juicio se logre, se requiere de una actitud de amistad cívica que se ratifica como condición indispensable para la acción intersubjetiva, la deliberación y el juicio crítico y político (98), y para, desde este último, lograr una ciudadanía democrática. Así pues, el pensamiento representativo y su vínculo con la amistad cívica resultan fundamentales, ya que inauguran la posibilidad de pensar “en lo que somos capaces de ver desde posiciones que

no son las nuestras”; esto, señala Muñoz “nos abre a la posibilidad de pensar representativamente y juzgar reflexivamente” (99).

Asimismo, resulta interesante el acercamiento a la noción de mundo común. La reivindicación del mundo en común como elemento básico del espacio público abre oportunidades para vivir la pluralidad y llevar a cabo la acción, la deliberación y el discurso. Ese mundo común se conforma con diferentes perspectivas y con actos imaginativos desde la pluralidad; en ese sentido es un espacio público instaurado a partir de la expresión pública de la pluralidad de concepciones (99). Ese mundo común es además el espacio en donde las cosas se vuelven públicas, como apunta la autora con Zerilli, y se crea mediante una acción en concierto, siempre resguardando la pluralidad. Desde ahí se buscan los acuerdos debatidos, deliberados y argumentados que parten de los juicios emitidos dentro de los marcos de una ciudadanía democrática.

Así, la ciudadanía arendtiana articula, en ese espacio público a través del ejercicio del juicio, la libertad política y la pluralidad que se realizan en el mundo común. Muñoz identifica las nociones de comunidad política y ciudadanía propuestas por Arendt con ideales republicanos. Para ello considera tres conceptos clave en el pensamiento arendtiano: *libertad política*, *ley* y *poder*. La autora explica con detalle la relevancia de la libertad política y su carácter fundamentalmente común. La libertad es la práctica de la ciudadanía y se refiere siempre a la acción humana como capacidad de iniciar algo nuevo en el mundo y de manera compartida. La libertad se garantiza gracias a la presencia de la ley y del poder que se fragua en la acción en conjunto. La característica propia del repu-

blicanismo arendtiano es, para Muñoz, que el mundo común no está construido ni a partir del concepto de individuo posesivo ni por una voluntad general, sino que está “permeado por la condición ontológica de la esfera pública que es la pluralidad” (111).

El libro *Hannah Arendt. Nuevas sendas para la política* ofrece estos caminos planteados por Arendt a través de una propuesta de democracia participativa vinculada con la concepción republicana (138). La autora destaca las categorías arendtianas del espacio público como espacio de aparición y mundo común, la libertad política y el poder concertado de los muchos. La caracterización previa de estos tres conceptos permite a Muñoz defender una caracterización de la ciudadanía que implica la participación y el compromiso de los miembros con su comunidad; un modelo de democracia no restringida a la democracia representativa ni a un mecanismo meramente procedimental de elección de los gobernantes, sino que demanda una forma de vida. De este modo, busca confrontar el modelo arendtiano con los modelos de espacio público, de ciudadanía y de poder político propios de la democracia representativa liberal.

Tenemos en nuestras manos un libro de fina factura, con una argumentación fluida que incorpora una organización clara de los temas políticos más destacados en la obra de Arendt. Con esto, María Teresa Muñoz busca hilvanar las sendas abiertas para pensar y habitar lo político en la actualidad. Por ello, esta obra resulta hoy en día de una pertinencia y relevancia enormes para todos aquellos y aquellas que busquen nuevas rutas para la reflexión y la acción política en el espacio público. Se abren aquí *Nuevas sendas para la política*.

Dora Elvira García-G.

